

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-640/2012 /**

**Colina, 23 de marzo de 2012**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 267/12 de fecha 22 de marzo de 2012 de la Directora de SECPLAN (S) mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio que apruebe la Constitución Comunal de CENSO 2012, que fue conformada el día 12 de marzo de 2012 en la sala de concejo municipal a las 15:30 horas; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1) Apruébase la Constitución de la **COMISION COMUNAL DE CENSO 2012**, conformada por:

- INE
- CARABINEROS
- INVESTIGACIONES
- DIRECTORES MUNICIPALES DE: TRANSITO, JURIDICO, ASEO Y ORNATO, FINANZAS, OBRAS MUNICIPALES Y SECPLAN.
- REPRESENTANTE DE RR.PP. MUNICIPAL.
- RADIO MUNICIPAL
- JEFE DE MOVILIZACION.
- REPRESENTANTE CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

2) El objetivo que tiene la Comisión Comunal de CENSO 2012, es ser la instancia formal encargada de velar por el óptimo funcionamiento de los trabajos que demandan las labores de levantamiento censal, dicho proceso se ejecutará a partir del día 09 de abril del presente año y se extenderá por un período aproximado de 2 meses.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
DSR/CGL/phf.

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- DOM
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Tránsito.
- RR.PP.
- Jefe Movilización
- Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina
- 8va. Comisaría de Carabineros de Chile.
- Investigaciones de Chile
- INE
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo